



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 28 ABR 2010

Expte. N° 10.445/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Lic. Federico José ARIAS, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para preparar la Tesis del Doctorado en Ciencias Biológicas que cursa en la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

QUE por Resolución R-CDNAT-2009-0526, el Consejo Directivo de la citada Facultad otorga al citado docente la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 876,00), como ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.

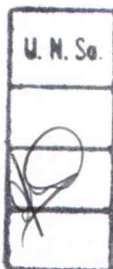
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 080/10 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar al Lic. Federico José ARIAS, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 876,00), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir gastos correspondientes a la preparación de la Tesis del Doctorado en Ciencias Biológicas que cursa en la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Establecer que el docente mencionado en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Naturales, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0399-10